

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS  
COMALIMSA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Marzo del año 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N26-10 y Santa María; se reúnen los accionistas de la compañía **COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMALIMSA S.A.**

**DIEGO FERNANDO LUZURIAGA JURADO**, por sus propios derechos, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (USD 1,00) de valor nominal cada una.

**GONZALO ROBERTO LUZURIAGA JURADO**, por sus propios derechos, propietario de Diez mil seiscientos noventa y nueve (10.699) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) de valor nominal cada una.

Todos ellos son accionistas de la compañía **COSTA Y SIERRA COMPAÑÍA DE ALIMENTOS Y COMIDAS COMALIMSA S.A.** y, por estar presente el 100% del capital suscrito de la empresa, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- *Conocimiento y resolución del informe de los administradores, sobre las operaciones efectuadas en el periodo 2013*

2.- *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2013*

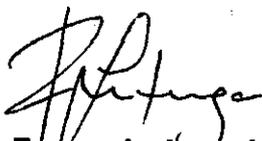
Preside la reunión el señor Diego Luzuriaga Jurado y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Gonzalo Luzuriaga Jurado. El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal, en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día.

1.- El presidente solicita que la secretaría de lectura al informe económico de los señores administradores. La secretaría da lectura a los mismos y luego de conocer los socios realizan sus comentarios al respecto para luego de resolver algunas inquietudes aprobarlo por unanimidad.

2.- Por pedido del presidente de la junta se da lectura al contenido del estado de resultados que fueron puesto a disposición de los socios oportunamente.

Los socios conocen el contenido de los mismos y luego de efectuar algunas consideraciones y comentarios proceden a aprobarlos.

Para constancia firman todos los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-hoc.



**Sr. Fernando Luzuriaga Jurado**  
**Presidente-Accionista**



**Sr. Roberto Luzuriaga Jurado**  
**Secretario Ad-Hoc-Accionista**